

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

Carlos María López López

14 de setiembre de 2022

Presidente

-SON LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS -

Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Saludo de nuevo cordialmente a las diputadas, a los diputados abrimos la sesión extraordinaria, tenemos quorum en forma presencial y virtual, por Secretaría se dará lectura a la convocatoria para esta sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIÓN N° 4536

QUE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCIÓN AL ENTORNO Y PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Exp. No. D-2265983)”**.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ESPACIOS VERDES ESCOLARES (Exp. No. D-1953176)”**.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE REGULA EL PROCESO DE INDEMNIZACION A LOS AUTOMIVILISTAS Y PEATONES POR LA AFECTACIONES DERIVADAS DE LOS BACHES O DE LAS MALAS CONDICIONES VIALES”**.

RESUELVE:

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 14 de setiembre del 2022 a las 11:00 h a fin de tratar lo siguiente 3 puntos en el orden del día.

Art. 2°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de

Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Orden del día

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del decreto del Poder Ejecutivo
POR EL CUAL SE OBJETA
TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY
6924 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 280
LA LEY 5873 QUE APRUEBA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2022
SOBRE TRANSFERENCIA DE
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

En mi carácter de miembro de la Comisión y solicitándome el Presidente que me haga cargo de exponer sobre el dictamen de la Comisión de Presupuestos en este proyecto de ley, mencionamos que se había aprobado la ley 6924 que modifica el artículo 280 de la ley de presupuesto del presente ejercicio y fue sancionado por el Congreso, esto fue vetado por el Ejecutivo.

El proyecto de ley realmente se relaciona a la derogación del artículo 280, que se encuentra en el presupuesto vigente, donde se haya prohibido la programación de créditos presupuestarios en objeto de gasto 842 y 874 transferencias de los programas actividades y proyectos de gobiernos departamentales, a través de modificaciones presupuestarias, además para el ejercicio fiscal 2022, estos rubros fueron reprogramados al objeto 521.

Lo que se plantea realmente, es que el monto asignado por el Ejecutivo originalmente dentro del presupuesto general de gastos de la nación y que fuera reprogramado por este artículo en la bicameral de presupuesto y aprobado en el Congreso, sean derivados a construcciones, es decir, a gasto de capital, esto vuelva al rubro de transferencia para que las gobernaciones puedan disponer de recursos específicamente en lo que corresponde a ese rubro 842, aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro y 874 aportes a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro.

Precisamente Presidente, habíamos recibido en su momento cuestiones críticas que hace relación al funcionamiento de colegios departamentales, donde docentes y funcionarios reciben su remuneración a través del rubro de transferencias, esto ha generado un conflicto por lo que la comisión en el presupuesto ha emitido un dictamen recomendando el rechazo al veto del Poder Ejecutivo Presidente, esa es la decisión tomada en la comisión, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y colegas, para manifestar un poco la posición desde un grupo de diputados, en donde consideramos pertinente la aceptación del veto presidencial, habida cuenta los hechos de corrupción que se han generado en las distintas gobernaciones y yo quiero poner a la ciudadanía un ejemplo gráfico, Hugo Javier y el gobernador del Guairá, que han utilizado organizaciones no gubernamentales de maletín para desviar fondos que correspondían ser utilizados en beneficio de la ciudadanía.

El Estado no puede tercerizar la prestación de sus servicios, el Estado se tiene que hacer cargo Presidente y colegas de la responsabilidad y la rendición de cuentas, que no ocurre ni ocurrió, lastimosamente este es un sistema perverso que han utilizado los ordenadores de gastos para desviar dinero nada más y nada menos que de la merienda escolar, recursos de royalties y FONACIDE.

En ese sentido, manifestamos nuestro acuerdo con el veto presidencial y esperemos realmente que en esta Cámara se pueda levantar una ley, que es la canilla que abren los políticos para seguir robándole al pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Terminó diputada, perfecto, gracias diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmerita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo en especial, quiero mencionar verdad la importancia, tal vez de hacer transferencia a las comisiones vecinales para que puedan tener por sobre todas las cosas el apoyo que necesita para poder de alguna manera que se le pueda ayudar para que se desarrolle cada comunidad.

Pero quiero que sepan los colegas y también todos los que nos están escuchando, que en el caso particular de mi departamento, a mí me duele decirlo pero hay que decirlo, es una vergüenza, es una vergüenza cómo actúa el señor gobernador don Alejo Ríos, que está sentado en frente nuestro en este momento, le tengo que decir en la cara que a mí me da mucha lástima haber trabajado con él hace cuatro años para que sea gobernador del departamento y que de alguna manera estas comisiones vecinales tengan que ser privatizadas por algunos funcionarios, que hoy son sus operadores políticos y que éstos tienen que investigar si son del equipo de Esmérita para que se le pueda dar ese proyecto que solicita, porque de otra manera no se le entrega, no hay ninguna posibilidad para que se le entregue.

También quiero decirles, que en todas las áreas me preocupa y me da vergüenza

cómo actúan sus funcionarios y tengo entendido que tiene que el estar en conocimiento de cómo actúan la gente de acción social, la gente que reparte receta, la gente que necesita tiene que ir con su receta y llevar 10, completar 10 solicitudes para que finalmente le niegue otra vez el medicamento, la gente de la caja de pollo que necesitan.

Es de conocimiento público, que la gente que se enferma tiene que estar haciendo pollada para poder hacerse tratar y entre eso otra vez, él le tenga que discriminar a la gente porque no es de su equipo, eso es una vergüenza don Alejo, como el buen hombre, me da mucha pena por mi departamento, me da mucha pena por mi departamento, por aquellos trabajadores productores que necesitan de una rastroneada, los encargados de la máquina se van a cargar del combustible y dos horas nomas pueden trabajar, usted da mala imagen, porque había sido aquel productor era del equipo de Esmerita Sánchez, me da mucha pena que le diga a los concejales y lo digo con nombre y apellido de RI 3 Corrales de San Joaquín que si le ayuda a Esmérita no van a tener sus proyectos, que no van a tener su ninguna posibilidad de tener su pollito, entre otras cosas, así no se hace, el gobernador nos tiene que actuar de esa manera.

Hoy Romualdo Bogado, es el jefe de Acción Social, el director de Acción Social, el director del combustible y es su candidato a Junta departamental, más bien se convierte en su perfecto operador político, entonces hoy aprobamos este proyecto para que él pueda

hacer uso y abuso de este presupuesto para su campaña política.

Mis queridos colegas, siento decirlo que a mí me da vergüenza la actuación del gobernador del quinto departamento don Alejo Ríos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas, sería realmente lo ideal si la instituciones públicas tendrían la capacidad de ejecutar todos los trabajos, los proyectos sean salud, educación, seguridad, en caminos, etcétera, pero la realidad lastimosamente es otra y yo puedo hablar solamente por el departamento de Boquerón, en donde la gobernación trabaja muy de cerca con diferentes instituciones; con los consejos de salud, también de educación y de seguridad, con las comisiones vecinales de caminos y el hospital Materno Infantil.

El hospital en este momento está prácticamente parado porque es uno de los pocos casos en donde la gobernación administra un hospital, que se financia gran parte a través del Consejo de Salud, lo mismo con la escuela agrícola en Mariscal Estigarribia, lo mismo con el Consejo de Seguridad, que es una cooperación con el sector privado, la Policía Nacional y la

gobernación y en especial el tema de caminos con las comisiones vecinales de caminos.

En esta época de sequía, las maquinas, la gente tiene que aportar con combustible para que las máquinas puedan trabajar en los caminos, entonces dependemos muy fuerte del rechazo de este proyecto, por eso mi pedido es por el rechazo del veto presidencial y que por favor no castigamos a los que trabajan bien, por los casos que deberían mejorar su gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la inquietud del colega Reimer, de que en el caso de su departamento, por una cuestión de operatividad y de cumplimiento rápido de utilización de recursos, se tenga que rechazar el veto del Ejecutivo, pero acá hay que tener en cuenta a Presidente y colegas, que la estructura departamental debería tener mínimamente la capacidad de ejecución y tiene los órganos competentes que pueden llevar adelante acabo su presupuesto, en este caso cuando estamos hablando del objeto de gasto 521 de construcción de obra de uso público, es lo que la gobernación debería llevarlo porque ahí está presupuestado y tiene que tener la estructura mínima, porque realmente es

lamentable lo que ocurrió en la gobernación del departamento Central.

Se hace transferencias a las organizaciones no gubernamentales o cuando nos hablan así de una forma más hasta romántica las comisiones vecinales para llegar más rápidamente, es que en verdad es una corrupción galopante Presidente, es utilizar rápidamente el dinero en detrimento de los intereses de todos los que bien determinado departamento, porque lo que ocurre en estos casos es que el gobernador ya no trabaja para todos los que viven en su departamento sino para su sector en particular.

Las comisiones vecinales siempre tienen que tener una conexión con el político de turno si es tu amigo se le da, si no es, no se le da. No es eso lo que uno busca de un administrador, que tiene que buscar el bienestar general el administrador, sin importar el partido político o afiliación, tiene que llegar a todos los estamentos y nos han demostrado que en la forma que se ha administrado algunos departamentos y lo que hizo la denuncia la colega Emérita Sánchez, a quien tengo que creerla porque habla de su departamento en particular, es lo que se gesta con esta, es lo que podría ocurrir si volvemos a hacer la transferencia y las pruebas de mi departamento central, o sea yo no puedo acompañar o rechazar el veto del Ejecutivo, después de lo que he visto en mi departamento, el departamento central de la forma discrecional que se ha manejado con las transferencias.

Las transferencias muchas veces pueden cumplir inclusive formalidades de quien recibe de la firma hasta puede estar bien reconocida, el problema es la cuestión de fondo, de la aplicación y es muchas veces muy difícil de controlar, así que creo que hasta que se fortalezca mucho este sistema.

Cuando haya menos dudas, en cuanto a la operatividad o la razonabilidad de las transferencias tenemos que más que nunca hacer celoso del dinero de cada uno de los que vivía, en realidad las gobernaciones ustedes saben Presidente que el brazo largo el Ejecutivo, no recauda recibe los aportes los municipios, de lo que le da del tesoro, entonces más que nunca tenemos que cuidar de que no haya una posibilidad de mala utilización o sea nuestra responsabilidad como legisladores, independientes del cariño que le tengamos a tal cual gobernador o el gobernador sea amigo y ese amigo me va a dar una ayuda votan a mi favor porque yo te voy a dar, atende que por ahí es más rápido todo eso yo sé que está ocurriendo, pero el legislador no tiene que mirar si de verdad representa a la ciudadanía, no tiene que estar haciendo primar su interés particular.

Esta mañana criticamos temprano al ministro de Justicia, que llena de operadores de todo el departamento de Caaguazú, me dicen, me pasaron el dato recién que los contratados la mayoría son de ese departamento o sorpresa el candidato a diputado a ese departamento, entonces tenemos que luchar contra esta forma de hacer política, no se puede estar siendo cariñoso

solamente con el que es de tu sector por una ventaja electoral, no es para eso hay que se eligió a un gobernador o a un ministro, bueno ministro establecido por decreto verdad.

Entonces por esto por lo que ha pasado Presidente y hasta que no se vuelva fuerte este sistema y que podamos controlar de una manera mucho más efectiva, me parece correcto lo decidido por el Presidente de la República en vetar este proyecto, así que yo también les recomiendo a los colegas aceptar el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Celso Kennedy

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que voy a argumentar yo a favor de la aprobación de este proyecto de ley, o sea para que quede firme este proyecto de ley lo que significa rechazar el veto, por los siguientes argumentos que tengo que decir en esta oportunidad.

Este es simplemente un articulado del presupuesto general de gastos de la nación, que permite la posibilidad o autoriza al Ministerio de Hacienda a que pueda tener una apertura en la ejecución del gasto de capital y no necesariamente significa cambiar para otras finalidades precisamente.

La verdad que es complicado apoyar este tipo de proyecto cuando hay

animadversión porque en realidad varias instituciones gobernaciones y municipios aplican mal el presupuesto y utilizan este tipo de mecanismos para robar, pero a través de este proyecto de ley, nosotros no le estamos obligando, ni al gobernador, ni al intendente a robar, le estamos simplemente habilitando la posibilidad de que pueda tener una mejor posibilidad de aplicar su políticas públicas en los departamentos con los pocos recursos que dispone y permite trabajar con las comisiones vecinales y se va a aplicar de buena fe para que incluso se pueda generar lo que en política de Estado hoy en día y casi todos los organismos internacionales que a veces nos dan donaciones nos condicionan que se llaman contrapartida, es decir, yo te voy a dar esto pero vos tenés que poner esto a cambio y eso le abre la posibilidad también a los gobiernos departamentales y municipales a través del esta modalidad del trabajo que puedan hacer y si se va a perseguir, en realidad sí hay algunos ladrones como han sucedido en las gobernaciones las acusaciones que hay en las gobernaciones del Guairá o del departamento Central, ya no corresponde necesariamente a que nosotros por ley tengamos que impedir el trabajo decente y honesto que puedan hacer muchos, sino en realidad, los órganos que llegan a perseguir la corrupción son las que deben funcionar, no puede ser que nosotros todo el tiempo tengamos que impedir por ley poder hacer políticas públicas de manera eficiente por temor a que se aplique mal.

En realidad, nosotros debemos habilitar a que se haga una política pública de

manera eficiente y si se aplica mal o de mala fe los órganos de persecución penal son las que deben actuar para tratar de dar las consecuencias porque ese es el finalmente el camino para resolver los problemas de la corrupción en nuestro país, no es impidiendo la posibilidad de que se pueda trabajar eficientemente cuando la ley le habilita a alguien hacerlo de buena fe.

Yo por eso digo señor Presidente, que nosotros debemos rechazar el veto porque a mí me da la impresión y quiero ser claro en estas cuestiones de que si nosotros no aprobamos esto, o sea si aceptamos el veto en realidad lo que vamos hacer es, que las inversiones se hagan de un monto mayor, que se tenga que llamar a licitaciones, pierde la posibilidad de adecuar para cada micro, este micro inversiones que se tengan que hacer en los lugares de trabajo, porque la licitación se va a tener que hacer en un volumen mayor y cómo resolver los problemas por ejemplo de la construcción del sistema de agua para comisiones vecinales en algunos lugares donde ya tienen ellos la cañería, solo necesitan el tanque, ya tienen el tanque solo necesitan el tema de las cañerías o si hace falta construir el pozo y ellos van a poner el sistema de cañería, o sea hay un montón de situaciones particulares que en realidad a veces se resuelven con las flexibilizaciones.

Hay que reconocer que las gobernaciones sobre todo y las instituciones u ordenadores de gastos de inversiones pequeñas deben hacer valer sus recursos y deben optimizar la utilización del recurso para

adecuar a los requerimientos de la sociedad lo poco que se le dan.

Yo estoy de acuerdo con que se tratara de los ministerios y cosas de esas debemos ser más exigentes, probablemente en el tema del control de las licitaciones porque son grandes sumas de dinero la que licitan, pero tratar de siempre ser demasiado quisquilloso a las pequeñas inversiones que se descentralizan, obstaculizarle al máximo a ellos para que puedan hacer de manera eficiente su trabajo.

Al solo efecto de finalmente permitir que las licitaciones se hagan de manera grandes y finalmente también esos recursos en esas licitaciones de todas formas también a través de la coima se operan el saqueo y en volúmenes significativamente importantes y no cambia la realidad cuando son aplicados de mala fe los recursos disponibles por parte del Estado, por eso señor Presidente reitero que para mi punto de vista desde esta banca, yo sinceramente creo que hay que permitir la utilización de los recursos públicos de los que se transfieren descentralizadamente para que le permitan a ellos optimizar el uso del recurso, no objetarlo y si hay alguien que aplica mal que se vaya a la cárcel pero que eso lo hagan los órganos de aplicación de la persecución penal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo contrariamente a lo que mencionaba el colega preopinante, no puedo acompañar, es decir, debo aceptar el veto del Presidente y colegas con los antecedentes que tengo en mi departamento no puedo obrar de otra forma, una experiencia muy dañina para el departamento la que tuvimos en el manejo de los fondos que le hemos otorgado a las gobernaciones durante la pandemia a través en dos paquetes, uno de emergencia eso para el combate contra el COVID.

Imagínense de los 6800 y algo millones que se le había otorgado más de 5.000 millones se adjudicó a una comisión de reciente creación, que no se tiene antecedente en el desempeño y eso es mucha plata lastimosamente hay que reconocer como decía el colega Kennedy es una herramienta que podría haber facilitado mucho si es que se utilizaban bien y si es que los órganos de control actuaban, hasta el momento no conozco el trabajo del Ministerio Público, en cuanto a esta denuncia en la gobernación de Canindeyú.

Seguimos teniendo problema de agua potable, seguimos teniendo comunidades indígenas que no tiene acceso a la energía eléctrica, que no tiene asistencia para poder producir, entonces lastimosamente no es como creemos que va a ser que esto va a ayudar a dinamizar a que pueda permitir al gobierno departamental actuar con emergencia y con urgencia, sino que simplemente utilizan para otra finalidad.

Con 5.000 millones se puede hacer muchísimas obras, pero tampoco ni siquiera se tiene los concursos de ofertas sino que directamente se adjudican esa cantidad de recursos, en este caso apenas una sola comisión, es decir, este sistema es muy vulnerable para poder seguir perjudicando al arca pública Presidente y colegas, entonces con lo mencionado quiero dejar sentada mi postura de aceptar el veto del Ejecutivo y a ver si es que estos gobernadores entienden que deben administrar bien los recursos del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA VIUDA DE BOCCIA: *Muchas gracias, Presidente*

Buenos días, a los gobernadores que acompañan, entiendo que los dos son candidatos a parlamentarios de nuevo, voy a esperar a quienes salude porque me quiero dirigir a ellos, entiendo que ambos son candidatos verdad, bueno les va a tocar esto que nos toca, les va a tocar legislar, les va a tocar legislar dentro de un ambiente de corrupción en todas las instituciones.

Nosotros mismos nos encargamos de desprestigiarnos y a la hora de legislar tenemos que estar pensando dónde van a hacer la trampa, que van a robar acá y no se debería legislar así, la legislación se tiene que hacer

de buena fe, es decir, pensando que el hombre es bueno, pensando que el gobernador electo, el Intendente, el Presidente, es bueno, porque si fue puesto por el pueblo, el pueblo se supone que pone a los mejores.

No pensando como Thomás Hobbes; que el hombre es un lobo para el hombre, ni pensando como Rousseau; que el hombre nace malo entonces sancionamos estas leyes y luego nos encontramos con gobernadores como él el músico ese que le pusieron los cartistas porque creo que ya directamente no tenían a quién poner que gano gracias al voto de los mediocres, porque hay que decirlo, hay un voto calificado, hay un pueblo calificado para votar, y hay un pueblo mediocre al que se le da esa herramienta más filosa que un cuchillo que es el voto, ese pueblo mediocre que vota, vota al número 2, el número 2 se traga toda la plata y tiene otra vez la protección de los jueces puestos ahí por otros mediocres, y de los fiscales ahí puestos por otros mediocres y sigue esa perversa ronda de mediocridad, entonces resulta que ahora tenemos que decidir si aprobamos el veto del Presidente porque sospechamos de todos por el que 90% son ladrones, entonces no vamos a correr esto o rechazamos el veto y estamos del lado de los sospechosamente ladrones, con esto se van a encontrar si llegan al parlamento y creo que es lo peor que le paso a la historia paraguaya que el nivel de desprestigio que los políticos que nos antecedieron y muchos de los que estamos incluso acá han llevado a las instituciones, hoy nos ponen en una encrucijada si lo que votamos es para que robe este o para que robe este.

Yo tuve dos posiciones adversas en este tema, primero y tal cual les digo, les vamos a permitir transferencias para que sigan robando, para que coman otro millón porque un millón de dólares comieron varios gobernadores así en seco, en la pandemia, ¡entonces dije, ah! Le vamos a dar y luego siempre me acuerdo que estudie en Ciencias Políticas porque yo realmente estoy acá con toda la capacidad de ser legisladora porque yo he estudiado mucho y luego me acuerdo de una de las axiomas de las Ciencias es que hay que legislar de buena fe, hay que legislar pensando que el votado es bueno, les quedan unos meses a los gobernadores actuales para demostrarnos si tenían razón, si es cierto que hay que legislar de buena fe o si tienen razón aquellos que creen que van a robar nomas luego, les quedan unos meses, yo me voy a jugar no por un gobernador en especial porque a nadie le debo ni el saludo, el propio que yo no les debo nada porque yo soy de capital, no hay gobernador en capital y con ninguno de ellos tengo ninguna relación pero yo voy a apostar a que algunos hagan bien, yo voy a votar por el rechazo al veto porque realmente eso es legislar de buena fe, queda en ustedes señores gobernadores demostrarnos eso, o sino directamente rechazamos toda la plata que puedan tocar y ponemos un tesorero del país y que el tesorero del país reparta la plata porque uno ya no sabe, le da este roba, le das al otro y come así es que tienen la oportunidad gobernadores de que está bien legislar de buena fe, voy a ir por el rechazo al veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias señor Presidente.*

Colegas, simplemente para sumarme al veto del Presidente con relación a este proyecto entendiendo perfectamente el tema del trabajo que se está haciendo con todos los colegas, este trabajo que está haciendo los 17 departamentos a través de sus gobernadores electos, lastimosamente siempre queremos nivelar para abajo con lo malo pero entendemos que así como la cámara, la colega que me antecedió en el uso de la palabra de que estamos de todo y a pesar de que las gobernaciones y los municipios según datos que manejamos desde la unidad de departamento y municipios juntos creo que son 262 municipios actualmente y 17 gobernaciones manejan el 4,5% de Presupuesto General de Gastos de la Nación, quitándole esa pequeña facilidad que tienen las autoridades ejecutivas en este caso de la gobernación, yo creo que sería ser muy egoístas los del ejecutivo simplemente comparando cada uno su departamento verdad.

Yo también puedo hablar de mi departamento de San Pedro Carlos Giménez actualmente, de la Asociación de los Gobernadores y estuvimos analizando con ellos los papeles y las obras que tenemos en el departamento de San Pedro y también son muy positivas, de hecho, que sabemos que es difícil,

bastante difícil, pero por lo menos yo creo que los colegas debemos tomar conciencia de no quitarle esa pequeña facilidad que ellos tienen de ejecutar y salvar muchas veces.

Creo que tenemos que votar en contra de este veto porque de una u otra forma son quienes les están ayudando a la gente con aciertos y errores, yo creo que la información de cómo se administra cada gobernación están en los medios periodísticos, en los medios de comunicaciones, se les pasa la información al pueblo de tan bien o que tan mal administra su ejecutivo, en este caso hablamos de los gobernadores, entonces a mí me gustaría dejarle al pueblo porque justamente la mayoría se están candidatando otra vez para ser autoridad, en este caso parlamentarios, uno seguramente para diputado, otro para senador entonces el pueblo va a tener la magnífica oportunidad de juzgar, ese tema de que algunos colegas le temen tanto a que ese dinero, creo que supuestamente siempre hablamos de un supuesto genera los gobernadores y los intendentes.

Hoy creo que no le conocería a muchas autoridades ejecutivas que hayan cambiado demasiado su nivel o calidad de vida, entonces normalmente se vuelve a invertir, es porque el pueblo le va a volver a elegir otra vez si sirvió bien, es si se hizo encontrar, si cumplió su rol porque con este nuevo sistema electoral que tenemos que gracias a Dios, creo yo que va a ser positivo de poder elegirle a la persona, el pueblo va a tener el poder en su mano de poder decir este gobernador cumplió su papel, transparente su

administración y vamos a volver a votarle o no.

Entonces yo quiero mejor dejar en manos del pueblo, en diciembre próximo van a ser juzgados unos cuantos gobernadores porque se están candidatando, darle a ellos al pueblo la potestad de juzgar eso, de que se hicieron bien o se hicieron mal, el tema de lo que temen algunos colegas de que puedan hacerlo gobernador de que mal usada, direccionan a quien dar esa transferencia que van a poder hacer, yo creo que queda también a criterio de los ciudadanos, sea un en un departamento aquella comunidad eso líderes de comunidades que más participan son las que realmente pueden lograr gracias a su participación gracia que están cerca digamos de su pueblo normalmente luego la gobernación en tienen su secretaría, esta Secretaría recorren conocen cada punto del departamento y son los que traen la información al Ejecutivo y a través de eso, ellos están haciendo el desembolso no están directamente porque el líder político que le responde simplemente a ese le desembolse, él normalmente es un intermediario verdad y normalmente se verifica esa necesidad van y hablan con los que están líderes distritales normalmente son intendentes, juntas municipales y con ellos están trabajando a mí me gustaría colegas que entendamos eso, que apoyemos el veto a este proyecto de ley que fue realizado por el Ejecutivo presidencial por el señor Presidente de la República, entonces acompañar a que se libere este pequeño presupuesto que tienen para poder atenderle mejor a los ciudadanos paraguayos porque

realmente hay que reconocer que en este tiempo que estamos pasando hay muchísimas necesidades y más que nunca necesitamos dinamizar la ejecución de proyectos, programas, planes que tiene cada gobernación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Acá hay que tener en cuenta varios aspectos Presidente, ya por algo para el Presupuesto General de Gastos de la Nación del 2022 y por la experiencia que tuvimos de los malos manejos en varias gobernaciones, de las denuncias que se venían presentando a la mayoría de los gobernadores por el manejo del fondo COVID de los dos millones de dólares, por la ya casi una costumbre que cada 5 años cuando llega el año electoral se le restringe la transferencia de los rubros 840, 842, 848, se les restringe a los gobernadores por la experiencia de los malos manejos en año electoral, yo creo que el espíritu del parlamento en aquel entonces, cuando hicimos el presupuesto general de la nación en el año pasado para este año, justamente fue la de que con tiempo prepararle a los gobernadores para que su ejecución, porque acá no se le disminuyó ningún presupuesto sólo se restringió la transferencia y se obligó a la gobernación de que hagan toda su obra por

licitaciones, por la experiencia y la malísima experiencia que tuvimos de las denuncias presentadas contra varios gobernadores por el uso de los fondos COVID, que los dos millones de dólares en vez de hacer inversiones por licitaciones, se retiraron casi en su totalidad en uno o dos días las transferencias al fondo COVI, se invirtió en las internas partidarias del año pasado para las municipales, muy lejos de lo que del espíritu de este parlamento y del Poder Ejecutivo de otorgarle al fondo para la reactivación económica para la recuperación de la pandemia eso por un lado, por otro lado estamos a destiempo porque el programa anual de contrataciones PAC, que presentan en el mes de enero a abril los gobernadores ya está presupuestada, o sea, que ya está todo programado para que todo el presupuesto a esta altura, ya estamos casi octubre, a esta altura todas las licitaciones ya deben de estar en proceso, en ejecución desde su totalidad del presupuesto general de gastos que tienen las gobernaciones, que yo sepa no tiene ningún aumento, ninguna reprogramación, que en donde reciban fondos especiales que nos puedan ejecutar por licitación.

La licitación para la gobernación y otras entidades para la administración central, normalmente están programadas hasta los primeros días de noviembre y máximo las licitaciones más pequeñas hasta los finales de noviembre, estamos a un mes, un mes y medio para que se ejecuten la totalidad del presupuesto y no tiene sentido cambiar las reglas de juegos para este año fiscal teniendo en cuenta que yo hablo en el caso de mi

departamento que el gobernador fue intervenido justamente por malos manejos de estos fondos que se manejan por transferencia y fue detectado por el interventor en su administración fue detectado que hubieron desvío de fondos y faltantes por valor de 18.000 millones que fue denunciado al Ministerio Público, dicho sea de paso, hasta ahora no abre una causa pero seguimos confiando que en algún momento la justicia tiene que hacer su trabajo y donde el parlamento también ahora va a ser el estadio oportuno en estos días de decidir qué hacer con ese con la administración de ese gobernador.

Yo tengo entendido que un colega de esta cámara y de mi departamento recibió alguna denuncia según me manifestó y manifestó acá en el pleno del manejo de la intervención que cada uno es responsable de su administración y eso no le quita porque si nosotros vamos a juzgar que un ladrón o un violador en serie fue condenado por un juez que después más tarde el jueves también fue descubierto o denunciado por un hecho ilícito eso no hace de que la condena no sea validado, que el ladrón que fue preso no sea ladrón, cada cosa se juzga y cada responsabilidad es individual.

Yo sostengo de que esto se hizo con el espíritu de proteger los fondos por la mala experiencia que tuvimos en los años 2019, 2020 y en el 2021 a esta época se estudiaba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, ambas cámaras tuvimos de acuerdo de que las transferencias con muy bajas responsabilidad

que hacen los gobernadores y en mi caso no le generalizo porque acá hay gobernadores presentes hay algunos amigos que yo le aprecio, les estimó pero lastimosamente no legislamos para algunos pocos para los amigos, sino el mal de uno es la consecuencia para todos y casi en general hubieron denuncias y hay que tener en cuenta que tuvimos denuncia en Cordillera, tuvimos denuncia en Central, tuvimos grave denuncias en Guairá, en Caazapá y en Guairá se concretó por lo menos la intervención con la que se puede averiguar y para que se pueda investigar con certeza si hubieron o no esos hechos, prácticamente hoy que han sido comprobados y están en manos del Ministerio Público, también acá en manos del plenario de la Cámara de Diputados para decidir qué hacer con el ladrón que tenemos allá, de que con la investidura de gobernador suspendido me sumo al aceptar el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

La colega Amarilla con absoluto respeto sobre todo en la misma línea de reflexión de ella voy a comentar, voy a reflexionar Presidente, legislar con buena fe no es otra cosa sino dar cumplimiento al principio dorado del sistema republicano, con

esa responsabilidad funcionario público, nuestras responsabilidades actuar de buena fe, actuar en base o sobre la base de las obligaciones que tenemos como miembro de una institución, como miembros de un poder del Estado.

Yo soy del criterio de que el Parlamento es el poder más importante y por antonomasia representa el sentimiento, la voluntad, el anhelo más vehemente y ardiente del pueblo máxime considerando nuestra condición de representantes de los diferentes departamentos, es decir, que traemos inquietudes, reflexiones, pensamientos, anhelos e ilusiones de los diferentes lugares de la geografía nacional pero Presidente retornando al principio de buena fe, de la necesidad de legislar de buena fe, eso nos compele, nos exige a que pensemos en la nación, pensemos en el país y emitamos, sancionemos una norma de carácter general y esto conforme también al precepto legal, al concepto legal, constitucional que se tiene sobre las leyes, ha mba 'epio la ley, ¿Mba 'epio he 'ise la Ley? una norma general, obligatoria, dictada por autoridades competentes peicha ningo che aprende akue, un concepto primario de lo que es la ley, o sea que el Congreso de la Nación está obligado en sancionar leyes ¿Ha mba 'epio la ley? Repito, normas generales, es decir, legislamos o debemos de legislar pensando en toda la nación, pensando en la República del Paraguay, teniendo fundamentalmente el concepto de división de poderes y que nosotros somos un poder del Estado, Poder Legislativo y estamos obligados en sancionar leyes, disposiciones generales,

normas generales y no pensar que estamos legislando a un departamento o para una sociedad más, para un sector nomas, o sea incluyendo a unos, y excluyendo a otros porque si yo en ese momento voy a legislar pensando en Villarrica nomas, o en el Departamento de Guairá nomas, por supuesto que de plano voy a acoplarme al veto del Ejecutivo, si pienso en los robos escandalosos consumados en varios municipios y en varios departamentos fundamentalmente en el robo asqueroso en el departamento de Guairá, el robo escandaloso que está inclusive ejecutando hasta este momento el interventor, que denunciaba al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, entonces tengo que acoplarme a la posición del Ejecutivo y a propósito el Ejecutivo, el mismo Ejecutivo que malverso 1.600 millones de dólares en tiempos de pandemia o sea referencia de oro la he'ia la Decreto del Ejecutivo ha upe hagueente che ajerovia'ara ajeacopla hese, no señores, nosotros tenemos la obligación de actuar de buena fe, legislar de buena fe no es otra cosa sino dar cumplimiento a un principio, repito, de importancia cardinal dentro de todo régimen republicano, ¿cuál es la responsabilidad del funcionario público? El problema fundamental por lo menos de paso el colega Kennedy hizo referencia a que el problema que tenemos en Paraguay, es la ausencia de funcionamiento de las instituciones encargadas del ejercicio de control ndofuncionai las institucioneskuera.

He visto que en el tercer punto precisamente hablando de instituciones que ejercen controles sobre la administración de

los recursos públicos esta la Contraloría y a nosotros hace unos días nomas habíamos aprobado un aumento presupuestario de la Contraloría General de la República, más que nunca necesitamos que funcione ese órgano constitucional para ejercer los controles sobre la administración, sobre los usos de los recursos públicos.

Esta reflexión es respecto a la necesidad de funcionamiento de los órganos de control de la utilización de los recursos coincide Presidente, que el resto de nosotros como Congreso de la Nación actuemos de buena fe, responsablemente sancionando leyes que contengan normas generales para todas las gobernaciones del país, tiene que ser emulado por las instituciones contraloras así como nosotros actuamos responsablemente, por supuesto que el momento de la ejecución de la utilización de esos recursos, que nosotros otorgamos desde el Congreso tiene que ser controlado por Contraloría, por el Ministerio Público, ñandeo jareko capacidad jacontrolaramo ha la ojetoparamos la po pinda, por supuesto que tiene que iniciarse un proceso y en el epílogo de ese proceso, los responsables del saqueo de las arcas públicas de los recursos tienen que ir presos, sencillamente eso es lo que lo que hace falta. Pero con el criterio de que tenemos que castigar a tal gobernación, al gobernador del Chaco, al gobernador del Guairá, al gobernador de Cordillera o al gobernador tal parte, por eso no tenemos que darle los recursos, si con este criterio de todo tenemos que cerrar todos los ministerios, tenemos que cerrar hace unos minutos no más.

Todo el mundo estaba hablando de la corrupción imperante, del mal funcionamiento o ausencia total de funcionamiento institucional del Ministerio de Justicia, todo el mundo coincidentemente estaba hablando de ausencia de funcionamiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social, en donde está otro candidato que está pugnando por la diputación, o sea, si vamos a pretender castigar legislando direccionando para ciertas personas ciertos grupos o ciertos departamentos, entonces tenemos que cerrar todos los ministerios porque en cada ministerio, en cada secretaría, en cada subsecretaría y en el gobierno nacional se advierten hechos de corrupción pero esto no es así, la realidad nos indica nuestro rol del legislador Presidente nos exige a qué sancionemos leyes, normas generales aplicando el principio de buena fe, en la inteligencia del entendimiento de que todos los administradores de esos recursos van también a actuar de buena fe ahora ¡Ojo! de ahí la importancia de que las instituciones contraloras también actúan de buena fe y les exijo una vez más a esas instituciones una vez más exijo a Contraloría, una vez más exijo al Ministerio Público para que ejerzan los controles, que las dependencias de Contraloría ejerza los controles sobre la utilización de los recursos y que si llegan denuncias de hechos de corrupción, de malversación, de mala utilización de los recursos públicos, de lesión de confianza, actúe en forma el Ministerio Público.

Con estos argumentos Presidente yo estoy de acuerdo en que esta Cámara se

ratifique en su posición inicial, es decir, corresponde el rechazo del veto presentado por el Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar el rechazo del veto del Presidente, es importante también tener en cuenta que las transferencias de los rubros a partir de 800 tiene sus condiciones y también sus reglamentos, tiene que tener personalidad jurídica de acuerdo a los montos sirve para que estas transferencias se le pueda ayudar a muchos comités de productores, comité comisión de agua potable, resulta que hay lugares que no tienen para comprar electrobombas para pozo artesiano y te piden contrapartidas la gobernación o a la Municipalidad.

Yo le puedo asegurar que con mucha experiencia, le puedo decir porque me tocó ser gobernador y a mucha gente se le ayuda de acuerdo a las posibilidades que se tiene y que está reglamentado y por eso Presidente también acompañar descentralizar nuestro país porque si vamos a pensar 17 gobernaciones tenemos y ahí gobernaciones que están malversando, usaron inclusive con comisiones que no estaban reconocidos y que inclusive son funcionarios de la gobernación, entonces es importante tener en cuenta

Presidente y acompañar un poco así como ya dijeron otros colegas que confiando estamos acompañando los presupuestos.

Falta más control y que realmente se le castigue a la gente que están robando, por eso Presidente acompañó el rechazo del veto y ojalá tengamos realmente mejor control y que los culpables que están robando sean castigados porque el que roba en las instituciones públicas, en la gobernación o en la municipalidad deben ser castigados Presidente, entonces en ese sentido apoyo el rechazo del veto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FÉLIX FERNANDO ORTELLADO ZORRILLA: *Gracias señor Presidente.*

Nada más Presidente para comentarle a los colegas diputados, de que acá nosotros en el departamento del Guairá, hoy todavía prosigue la intervención de la administración del gobernador Juan Carlos Vera, gobernador electo por el pueblo y hoy tenemos acá en la gobernación un administrador de nombre Pablo Adrián Vera, así como me refieren una persona que hoy se encuentra inhibida, una persona que se encuentra imposibilitada de realizar ni siquiera un cheque, ese es el administrador actual acá de la gobernación del Guairá.

Si bien también las referencias que tenemos de esta persona, es de que es una persona muy capacitada este para realizar cualquier tipo de documentación legal de contenido falso, o sea, es una persona según los que le conocen, un estafador profesional, es el que hoy día se encuentra acá en la gobernación del Guairá administrando los recursos provenientes del erario público.

Entonces Presidente por eso yo me sumo al veto del Presidente de la República porque no podemos estar nosotros, mientras que hay una inestabilidad total acá en nuestra gobernación, tenemos un interventor, un estafador profesional, una persona que está inhibida, una persona que ni siquiera un cheque puede firmar, entonces no podemos seguir dándole ningún solo centavo en esta circunstancia acá en el departamento del Guairá, es por eso que me sumo también al veto del Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, probablemente voy a necesitar muchas horas para poder decir por qué no estoy de acuerdo con que se le dé más recursos y en todo caso si quiere conseguir los votos para ser diputado está en su derecho, pero por lo menos que no sea con los recursos

de la gobernación que es de todo el departamento verdad, siempre suelo decir, que para mí las internas es muy importante, nadie puede dudar de mi trabajo político, he participado en todas las internas y generales defendiendo los votos de mi partido.

Hoy debo decir públicamente que es la primera vez que me arrepiento tanto así por haber defendido, por haber buscado los votos de don Alejo Ríos, acabo de recibir un mensaje donde me dicen que su hijo me declara la guerra, bueno, no hay ningún problema estoy preparada para ir a la guerra.

Quiero decirles nada más que mi departamento, el departamento que es considerado el segundo más pobre del país, somos productores y necesitamos del apoyo de sus gobiernos para poder producir, para poder progresar, en este caso, como había mencionado recientemente muchos de ellos no tuvieron esa posibilidad por qué no le llega el tractor de la gobernación y me van a decir ustedes, está la Municipalidad, está Obras Públicas, pero la gobernación tiene muchos recursos para poder invertir en su departamento, vuelvo a repetir, todos los que se manifiestan que están conmigo esa gente ya no puede cultivar son castigados por el gobierno departamental, sin embargo, también quiero decir qué recorriendo el departamento, específicamente quiero decir en el distrito de 3 de febrero, días pasados específicamente el sábado estuvo en la casa de un dirigente y le dijo el dirigente che ngo aikotee, che kanchara yo no absolutamente en contra no estoy en contra de ese dirigente, ni

de esa comunidad que se llama Duarte que de 3 de febrero yo pido apoyo a la sala técnica.

-REPRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TECNICA-

En donde al día siguiente ya ohóma la tractor de la gobernación ojapohagua la cancha, chupe ojapota cercado como corresponde y es digno de destacar también qué es bueno para las comunidades del tractor de la gobernación con su pala para poder hacer una nueva cancha, pero lo prioritario tenemos que entender que es apoyar a los productores.

Este acto está haciendo después de cuatro años de gobierno, cuatro años le abandonó a su pueblo quién le ayudó, a quien le defendió sus votos y hoy sale corriendo a buscar a alguien que le pueda apoyar, dándole lo que sea y desde los recursos de la gobernación entonces solamente para que los colegas puedan saber y que también quiero decirles que entre el gobierno departamental también aquellas personas que han manifestado que van a apoyar al equipo de Esmérita Sánchez son inclusive descontratados, en forma irregular porque sabemos que ese personal que está contratado y que está cumpliendo una buena función por lo menos le tenía que avisar 45 días antes para descontratarles, sin embargo, a Rafael Flecha le pasaron 3 días antes que ya está desvinculado de la gobernación, entre otros nombres, entonces es importante que sepan mis queridos colegas, quién es el gobernador del quinto departamento Don Alejo Ríos y no hay ningún problema si ustedes quieren la

guerra yo no tengo problema, soy de frente, siempre digo y voy a decir no importa de qué partido sea.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias señor Presidente.

En realidad, no estaba en mis planes hablar sobre este tema pero quiero partir de la siguiente premisa que si es por sospecha, vamos a cerrar el estado mismo verdad, tanto el estado central como las diferentes entidades descentralizadas yo creo Presidente que hay demasiada hipocresía de parte del Poder Ejecutivo porque un monto inmensamente superior se transfieren no a comisiones vecinales sino a entidades internacionales PNUD OEY ustedes saben que esa entidad internacional además de cobrar entre el 5 y el 7% al estado por administrar entre comillas la plata, tienen una inmunidad entre comillas yo lo llamaría impunidad diplomática que significa eso que cuando la Corte Suprema de Justicia transfiere al PNUD por ejemplo para hacer las construcciones de sus entidades ningún ninguna entidad del Estado puede controlar ya nosotros hemos solicitado aquí del parlamento nacional a esa entidad unos informes y te dicen recurra a cancillería no puede controlar ni Fiscalía, ni Contraloría, ni Parlamento estamos hablando de sumas astronómicas. Aquí en Paraguay existen entidades internacionales que se han establecido al sólo efecto de administrar

recursos del Estado como si fuese que nuestros administradores son todos unos ignorantes e incapaces, las sumas que maneja diferentes entidades internacionales de la plata del Presupuesto General de Gastos de la Nación es inmensa y supera ampliamente el presupuesto de todas las gobernaciones del país o sea el veto del Poder Ejecutivo es una hipocresía absoluta en este tema, nada más que eso observación quería ser Presidente pues creo que estamos hablando de transparencia vayan a querer controlar las transferencias que existen en esas entidades internacionales a ver si les permiten ver qué ocurre ahí, cómo van las licitaciones en qué se han gastado y cuáles son los precios no lo van a hacer, porque no lo van a permitir ni al Parlamento ni a la Fiscalía y mucho menos a la Contraloría General de la República.

Si vamos a hacer una corrección en materia de transferencia tenemos que empezar por el Estado Central cuyos montos son inmensamente superiores a estas transferencias que estamos hablando que puede ser controlada denunciadas nada más que eso observación quiero hacer Presidente porque creo que hay que mirar todo el espectro, toda la torta del Estado y esto que digo lo digo con conocimiento de causa porque hace 8 años integró la Comisión Bicameral de Presupuesto y se al dedillo todas las transferencias que tienen esas entidades internacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, coincidir plenamente con el colega Sergio Rojas por lo dicho y decirle a la ciudadanía especialmente a mi departamento de Caazapá que mi voto es por el rechazo de este veto y entiendo también la falencia de las gobernaciones de los gobernadores pero hoy priorizó a la Junta de Saneamiento que de urgencia necesita una motobomba para su sistema de agua, hoy priorizó a las Asociaciones de Cooperadoras Escolares que de repente necesita de esa institución departamental para un pequeño aporte o para los productores que tienen proyectos de producción o arreglo de sus caminos a las chacras, hoy rechazó este veto porque quiero que los Consejos Locales de Salud también tenga una institución donde pueda paliar alguna necesidad de urgencia, entonces Presidente debemos de pedirle a las instituciones de control como son la Contraloría General de la República, la Auditoría de la Presidencia de la República que haga un control a profundidad de todas estas transferencia pero no por los malos manejos podamos perjudicarle a los más necesitados, entonces por esas comisiones, por la ciudadanía, por esas organizaciones mi voto es por el rechazo del veto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:
Gracias señor Presidente.

Presidente y colegas no existen muchas políticas públicas que sean favorables a la descentralización en este país, como sabemos la descentralización es un imperativo constitucional que llevan en si el anhelo y la decisión de los constituyentes de llevar efectivamente a una mayor participación de la gente, del pueblo, en lo que son las decisiones que rigen nuestra nación en esos términos hace muchos años ya en el resto del mundo se inicia lo que se llama la participación ciudadana, la participación ciudadana empieza a estudiarse y a desarrollarse a través de la implementación de políticas públicas y se acuerda y se llega a la conclusión de la necesidad de estimular la participación ciudadana que no es algo etéreo, que no es algo que no tenga un sustento en lo que es la Administración del Estado y en este caso la transferencia de recursos, estas transferencias de recursos van justamente a promover la organización de vecinos entendiéndose qué es necesaria la organización de los vecinos para trabajar por el bienestar de la ciudadanía en general y en particular es así que se llega en algún momento a ordenar esta política pública y empieza a ejecutarse de distintas formas en todo el territorio nacional para ello recurriendo a esa descentralización administrativa pero qué pasa se habla de una descentralización en uno de los países más

corruptos de Latinoamérica por lo tanto al descentralizar los recursos, también descentralizamos la corrupción con una diferencia en el interior del país, en los lugares más olvidados la corrupción es más visible, es más palpable, porque se puede ver los vecinos pueden ver el progreso de una u otra, los vecinos pueden ver que no se ejecutó un alcantarillado, que no se contribuyó en una escuela, los vecinos pueden saber hasta dónde se gastó ese dinero o sea existe una mayor posibilidad de control y de trabajar en términos de sancionar, es decir en términos de pelear o disminuir la impunidad no así en las entidades descentralizadas donde nosotros vemos en el país pasearse a gente que no sabemos quiénes son, no sabemos qué hacen pero disfrutan de un alto a nivel de vida con viajes, vehículos, casas lujosas y un estándar de vida que no se condice con los recursos de las cuales son ellos en la mayoría de las veces beneficiarios en vez de ser la ciudadanía la cual está dirigida esa es nuestra realidad. La decisión que tome cada uno de nosotros por supuesto lo hará con su mejor entender pero en este caso considero que no se debería atacar el instrumento, sino atacar el mal uso de una política pública y es así como naufragan y fracasan buenos instrumentos, este es el efecto que tiene la corrupción sobre algo tan noble como promocionar la participación ciudadana que no puede ser ni efectiva ni eficientemente utilizado por los altos niveles de corrupción, por la impunidad aviesa, visible que todos conocemos nada más que para contribuir en el debate señor Presidente aportar estas ideas y concluir

finalmente una vez más la razón de la participación en la política construyendo nuevas alternativas en esta ocasión desde la concertación nacional en mi caso particular desde la Alianza Encuentro Nacional, seguiremos llevando adelante nuestras propuestas por cuanto que no es posible que en este país no se puedan llevar adelante políticas públicas que han sido en otras latitudes no solamente ejemplo en cuanto a su ejecución sino en cuanto al desarrollo local, al eliminar esta política eliminaremos la posibilidad que tenga un pequeño grupo de madres solteras de promover algún pequeño proyecto ínfimo por su montó, el impacto en el presupuesto general de gastos de la nación es de cero coma tanto por ciento o sea inexistente y la descentralización administrativa jamás llegará si no existe descentralización económica y financiera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente y colegas para anunciar la decisión de la bancada es rechazar el veto para acompañar a las 17 gobernaciones uno, porque la descentralización es transferencia de competencia de recursos y responsabilidades y si estamos optando por un modelo de

transferencia donde las responsabilidades van a recaer encima de los gobernadores creemos que corresponde así es que sin alargar mucho Presidente, adelantó la decisión de la bancada del Movimiento Honor Colorado por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador sobre el punto, vamos a someter a consideración. Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley se servirá a votar en positivo quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley se servirá a votar en negativo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta de color rojo. Recordamos que se necesita 41 votos para la ratificación.

A votación.

Se acepta la objeción total al presente proyecto.

No se tienen los números correspondientes para el rechazo, queda aceptada la objeción total.

Se remite al archivo por disidencia y se comunica donde corresponda.

Positivo 25 votos, y negativos 37 votos.

Siguiente punto del orden del día seguimos con la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del decreto del Poder Ejecutivo
**“QUÉ OBJETA TOTALMENTE EL
PROYECTO DE LEY 6969 QUE AMPLÍA
EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN PARA LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA”.**

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado
Nacional Edgar Acosta.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA
ALCARÁZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar del dictamen de la
Comisión de Cuentas y Control para
recomendar a los colegas el rechazo del veto
del Poder Ejecutivo con relación a la
Contraloría General de la República más aun
teniendo en cuenta Presidente de lo necesario
que es dotarle de recursos en este caso
presupuestario para que puedan seguir
haciendo su trabajo, siempre digo que hay que
dotarles de más recursos humanos y
presupuestarios porque la función que cumple
la Contraloría es demasiado importante, así es
que el veto del Ejecutivo no condice con lo que
queremos para un ente de control establecidos
constitucionalmente, una institución que
realmente con los últimos informes nos ha
demostrado que independientemente de quién
esté en el poder de turno tratan de fortalecer a
la institución con los excelentes auditores,
funcionarios de la Contraloría así que
particularmente considero un despropósito del
veto y hoy más que nunca hay que potenciar al
ente de control y repito con los últimos
informes nos da la pauta de que el control es

fundamental para que podamos nosotros saber
cómo se está utilizando los recursos que son
del todo el pueblo paraguayo así que le pido a
los colegas y podamos llegar al número
necesario y rechazar el veto del Poder
Ejecutivo con relación a la ampliación a la
Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Arnaldo Samaniego, Presidente de
la Comisión de Presupuesto.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

El proyecto de ley número 6969/2022
tiene por objeto aprobar una ampliación
presupuestaria para la Contraloría General
de la República por la suma total de guaraníes
11.101.672.841 a ser financiada con Recursos
del Tesoro Fuente 10. La Contraloría de la
República es el organismo de control de la
actividad económica y financiera del Estado
de los gobiernos departamentales y de las
municipalidades razón por la cual es
necesario dotarles de más herramientas y más
presupuesto para el cumplimiento de sus
funciones con esta ampliación presupuestaria,
se estaría cubriendo los recursos necesarios
para impulsar las actividades de fiscalización
programadas y aquellas que les son
requeridas por el Poder Ejecutivo, Congreso
Nacional otras entidades del Estado y actores
de la sociedad civil, la ampliación solicitada

además con el objeto de cubrir las necesidades perentorias existentes en los diferentes rubros que constituyen el presupuesto de la institución, cómo ser el correspondiente a remuneraciones extraordinarias adicionales, bonificaciones y pagos de viáticos que resultan insuficientes para financiar la totalidad del ejercicio fiscal vigente debido a la necesidad de ampliar el tiempo de trabajo de los funcionarios afectados a la tarea de control, el Poder Ejecutivo objeta totalmente el presente proyecto de ley y la Comisión de Presupuesto aconseja rechazar dicha objeción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para ratificarme en la posición que tuve hace creo que 15 días cuando se había tratado este proyecto y cuando habíamos aprobado creo que por unanimidad y el argumento que había esgrimido en aquella ocasión voy a recoger de vuelta y voy a compartir de nuevo decía en aquella ocasión que más que nunca necesitamos del ejercicio de control de las instituciones públicas, de las gobernaciones, de las municipalidades bien sabemos que en nuestro país el problema fundamental que tenemos es la corrupción, la corrupción que es el cáncer y que prohíbe el

desarrollo de nuestra población tal es así que si no potenciamos las instituciones que ejercen los controles correspondientes a la utilización de los recursos sencillamente somos o hipócritas o nos aliamos con los malversadores de los fondos o somos cómplices o instigadores de aquellos administradores que a mansalva asaltan los recursos públicos, así que, Presidente, no tenemos otra opción, no tenemos otra alternativa, yo siempre mencioné, subrayé, que es importante que actuemos de buena fe que exijamos el funcionamiento responsable de las instituciones tal es así que en esta ocasión si vamos a actuar responsable y consecuentemente como congreso no podemos no reconocer la importante labor que ejerce la Contraloría General de la República en materia de control de la utilización de los recursos así que con este breve argumento yo estoy por el rechazo del veto emitido por el Ejecutivo y por supuesto solicitó el respetuoso acompañamiento de esta plenaria para ratificarnos en la aprobación de esta partida presupuestaria que ya en su momento habíamos aprobado en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

En coherencia con una línea de la cual hemos mencionado, sobre todo apoyar el control, lo hacemos desde esta bancada del partido Encuentro Nacional. Desde que se inició nuestra gestión y así también apoyamos que una Institución como la Contraloría que es constitucionalmente e l que tiene el rango y la primacía, sobre todo, lo que es control.

Cómo no habríamos de apoyar, llevar adelante una mayor inversión en lo que es el control, una mayor inversión en los Recursos Humanos, que llevan adelante todos estos mecanismos de control entendiendo que la corrupción hace justamente fracasar todo instrumento, toda política pública que se lleve adelante, por cuanto inmediatamente esta corrupción se encarga de permear y de cambiar el sentido.

Para lo cual fue establecido alguna política pública al respecto, y por eso decimos que rechazamos el veto, en este caso del Poder Ejecutivo.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Nano Galaverna

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias señor embajador, disculpe, señor Presidente no me extraña en lo absoluto que el Ejecutivo haya vetado el proyecto que aprobamos acá en la Cámara siendo que el

Contralor días pasados, cuando nos brindaba su informe de gestión.

Nos comentaba de las numerosas irregularidades detectadas en los entes públicos en el Gobierno de Marito. Por ejemplo: se constató en el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) de enero a marzo. Arnaldo Wiens, Ministro que otorgó subsidios por 677 (seiscientos setenta y siete) millones de guaraníes a empresas de transporte.

A pesar de que estas empresas tenían sus licencias vencidas de abril a junio dio subsidios a empresas que no tenían la mínima cantidad de 2(dos) conductores por cada vehículo, que es una exigencia. Además, quince inspectores generales de la Dirección Nacional de Patrulla Caminera.

Fueron beneficiados por un permiso especial percibiendo sueldos mensualmente por 4.672(cuatro mil seiscientos setenta y dos) millones, los mismos no prestaron servicios operativos ni registraron asistencia, según la Contraloría General de la República.

A según las malas lenguas semanalmente ou akué o rendí la Ministro pe peteí 80 (ochenta) a 100(cien) millones de guaraníes peteí candidato mau. Entonces, no, no me extraña nada y mi sentido hay que a esta institución de control.

Gracias, Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente y colegas voy a tratar de explicar gráficamente este veto con un robo de licencia autoral. Dicen que a un Ministro de Hacienda se le encarga la misión de recorrer algunas instituciones y se va a una escuelita y le da 10.000 (diez mil).

Después pasa por la Contraloría, institución que se encarga de controlar las cuentas, los gastos, las inversiones, denunciar corrupción y le da 10.000(diez mil) dame y después se va a la cárcel.

Y le dan 1.000(mil) millones, entonces, su asesora no entendía muy bien por qué a una escuela ya la Contraloría le daba 10.000(diez mil) nomas y a la cárcel le daba 1.000(mil) millones y le preguntaron, señor Ministro de Hacienda porque usted solamente le da 10.000 (diez mil) a una escuela y a la Contraloría y a la cárcel le da tanto dinero.

Y le mira sabiamente el Ministro, que vivía en Paraguay y le dice, porque yo a la escuela ya no me voy a ir más.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Yo brevemente, a fin de hacer una suerte de análisis de estos vetos presidenciales

que para mí no es otra cosa que un indicador de que el Gobierno Nacional no tiene capacidad de financiar el presupuesto general de la Nación.

Cuando hablamos en el capítulo anterior se hablaba de transferir recursos a gobiernos departamentales que son administraciones diferentes, por supuesto al gobierno nacional y ahora nuevamente vemos una un veto a una ampliación presupuestaria para la Institución contralora por excelencia.

Que vela por el seguimiento, el control de la utilización de la ejecución del presupuesto general de la Nación por parte de un sinnúmero de ordenadores de gastos, autoridades.

Para mí lo que acá tenemos en sobre nuestros curules es un indicador de que el Estado paraguayo a todas luces no tiene la capacidad de financiar el presupuesto general de la Nación.

Por eso, desde que, en sesiones anteriores, para financiar obras que estaban paradas, se tuvieron que aprobar créditos externos para financiar obras a desarrollar, en el futuro tuvieron que aprobarse créditos.

Ahora, cuando hablamos de la financiación con recursos genuinos del Estado, de ampliaciones presupuestarias que son pertinentes, se veta. Decirle que nda jaguereko guasuveima la plata.

Por lo visto, lo que ingresa en el Estado ya no es suficiente y se ven en la obligación de que tengan que vetar, acá. No hay para mí no hay un razonamiento respecto

a la pertinencia o no de una ampliación presupuestaria, sino que es un descalce financiero por un sinnúmero de situaciones.

Se abultan los gastos rígidos con incorporaciones, casi incommensurables de operadores políticos en reparticiones del Estado que dependen del Gobierno de turno. Entonces, ante este indicador, qué puedo yo notar mi voto por el rechazo al veto presidencial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, Presidente corto y preciso para la decisión de la bancada de rechazar el veto del Presidente favor de la Contraloría.

Gracias diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Y en el mismo sentido de mi colega que me antecieron, yo creo que siempre hay un fundamento y una de él porque del veto del Ejecutivo. Mucho más allá, siempre el Ejecutivo tiene que cuidar el financiamiento y

a lo mejor nosotros acá en el Parlamento a veces somos un poco más generosos porque no somos los responsables de firmar los cheques o de buscar los fondos.

Pero en este caso en particular, la institución para mí, la Contraloría General de la República y por la persona que lo que lo encabeza, que tiene bien, haciendo muy buen trabajo, para mí es meritorio porque venía siguiendo, venía siguiendo desde el principio este pedido de ampliación presupuestaria.

Y por favor, estoy en uso de la palabra, venía siguiendo desde el principio el pedido de la de la ampliación presupuestaria y en este sentido, todos los colegas creo que la toda la bancada hemos aprobado porque creímos que era merecedor de esa de este pedido, la Institución y además su fuente de financiamiento estaba asegurado. Entonces por los fundamentos expuestos también por el rechazo del veto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema, vamos a someter a consideración del pleno.

Los que estén por aceptar la objeción total, presente proyecto de ley, se termina a votar en positivo.

Los que tiene virtual recibiendo la tarjeta verde. Lo que estén a favor de rechazar la objeción total dada el presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

Quienes están en forma virtual recibirán la tarjeta roja.

A votación.

Conforme al conteo correspondiente, se tiene mayoría calificada.

Queda ratificado la sanción inicial del presente Proyecto de Ley se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercer Punto. CONSIDERACIÓN DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 6925 DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Informamos que no tenemos dictamen.

Diputado Sebastián García tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos dictaminado a favor de rechazar el veto Presidente, atendiendo que justamente es un momento en que hay que dar alternativas al uso de combustibles fósiles y atendiendo que la objeción no se centraba precisamente en el incentivo, si no se centraba más bien en otra propuesta alternativa de redacción que tenía el Ejecutivo, que lastimosamente hasta hoy no llego.

Entonces, atendiendo que justamente es un momento en que corresponde proponer alternativas a la gente en un momento en que no se logra todavía contener los precios del combustible, promover la movilidad eléctrica es una salida a corto plazo y promover el electro movilidad para el transporte público.

Es también una solución para los pasajeros en general para las inversiones necesarias en el sistema de transporte público en general. Por lo tanto, Presidente por el rechazo del veto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Le aclaramos al diputado Sebastián García y al pleno de que en Secretaría no llegó absolutamente ningún dictamen. Consecuentemente, estamos sin dictamen sobre este punto que estamos tratando.

Bueno, no tenemos dictamen, señores.

Diputado Sebastián Villarejo tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito rápidamente constituir una Comisión que ahí se presenta el dictamen que ya existe de ciencia y tecnología para validarlo, ya que no llegó y salir de Comisión de automáticamente.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

Nos constituimos en Comisión, aguardando lógicamente como bien manifiesta el diputado García el dictamen correspondiente.

Tiene la palabra el diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:

Como había manifestado Presidente, en la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos emitido un dictamen por el rechazo del veto, atendiendo la importancia de proponer una alternativa al uso de combustibles fósiles en este momento.

Generando los incentivos correspondientes para que la ciudadanía en general, pueda acceder al electro movilidad a precios competitivos y para que se puedan realizar las inversiones correspondientes en el sector del transporte público, esperando que impacte también en un pasaje más barato para la gente.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Vamos a tener en cuenta entonces el dictamen de que presentó el diputado Sebastián García, en su momento levantamos estadió de Comisión de nuestro pleno.

Y a consideraciones tras dictamen del diputado García.

No hay oposición.

Aprobamos el dictamen del diputado García.

Tiene uso de palabras ya de nuevo en el Pleno, la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente y colegas brevemente para apoyar el dictamen de la Comisión en el sentido de solicitar al plenario que podamos levantar esta objeción total del Ejecutivo que no tiene ningún sentido Presidente y colegas siendo copropietarios de dos hidroeléctricas, no podemos seguir sin una Ley de incentivos y promoción al transporte eléctrico en el Paraguay.

Si es que nos decimos amigos de la naturaleza, este es el futuro Presidente, este es el futuro. Y en tanto y en cuanto nosotros entendamos eso, vamos a poder desarrollar industrias, vamos a poder recibir créditos verdes, motivo por el cual el veto que tiene más bien motivaciones económicas.

La verdad es que es casi una burla porque no realiza la correspondiente y el correspondiente análisis, donde claramente Paraguay va a poder ser beneficiario de créditos verdes y de esa manera también potenciar todo lo que hace la electro movilidad en el Paraguay al transporte público eléctrico.

Nosotros, del frente parlamentario apoyamos una iniciativa que se llama Paraguay eléctrico y es increíble la recepción que tiene en la ciudadanía por eso motivo de la bancada del partido Encuentro Nacional hacemos fuerza para que esta objeción total

sea rechazada en esta Cámara y finalmente se consolide la Ley N° 6925 y empecemos a trabajar en serio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Y efectivamente quiero repetir la frase que siempre uso. Esto es el futuro, esto es el futuro y repetir lo que decía la colega de qué industrias va a ver si nosotros no usamos ni la electricidad que tenemos, yo no entendí el veto, no sé si obedece a alguna cuestión electoral.

No sé si obedece a alguna cuestión de algún proveedor que no tenemos el proveedor amigo, no, no, no entendí. Porque verdaderamente rechazar, que se preparen las bases para el futuro y el progreso verdaderamente es inaceptable.

Y cuando hablamos de industria quiero tirar un dato, nomás que estoy revisando, algunos se han de acordar cuando votamos el margen de preferencia del 50% para desarrollar las industrias.

Iba a ser una cosa que iban a florecer, industria en cada cuadra según el lobby que se hacía, se han de acordar que yo dije corre plata para esa Ley. Bueno, los que defendían aparte del billete, decían que la industria

farmacéutica iba a aumentar 4000(cuatro mil) empleos con esa Ley y que la industria en general iba a aumentar exponencialmente.

Yo le quiero contar que cuando votamos eso 11,5% era lo que ocupaban las industrias. Hoy, después de eso 9,6 han bajado y después no era que porque le hacíamos la liberación del 50% esto iba a venderse genial en cada esquina.

Basta de mentiras, basta de hipocresía, mienten acá y venden proyectos y venden votos para sacar proyectos absurdos que les convienen a sus amigos y a sus financistas. Eso es lo que hicieron con la industria farmacéutica, sin embargo, después, cuando alguien les plantea vamos a poner transporte eléctrico no, no se puede, no se puede porque los transportistas que no tienen enchufe en su colectivo son los amigos, por eso no se puede.

Y porque esos transportistas reciben subsidios para comprar vehículos, reciben subsidios para pagar su sueldo, se les libera el IVA, se les hace todo y me estoy refiriendo a los famosos transportistas del área metropolitana, los protegidos, los mimados de cada gobierno, los mimados de cada diputado, de cada senador que quiere que se le financie su campaña.

Un contrasentido lo que hizo el Presidente una más en todo caso porque ha hecho cosas peores. Apruebo por completo el rechazo del veto del señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Renato Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL IBARROLA ACUÑA RENATO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas este tema manejo bastante porque hasta hace poco estuve en una de las instituciones involucradas y quiero justificar un poco el sentido del voto. Este tema fue aprobado por unanimidad en el Congreso y es un tema como decía anteriormente, por el tema combustible que amerita el sentido de urgencia.

Ahora tenemos el sentido de urgencia, esto es algo que les aprieta a los ciudadanos, les aprieta a los transportistas, entonces, el sí, el Ejecutivo, entiendo cierta justificación del Ejecutivo de que hay cosas, el Proyecto de Ley es perfectible, se pueden ajustar algunas cosas, entiendo.

Le escuché al Viceministro de Industria, al Ministro de Industria y Comercio también amigos míos y se entiende que le faltan algunos temas que son para incentivar la producción local, etc.

Y este tema ya estaba hace meses en cartelera, hasta hace meses sobre la mesa y todavía no hay una propuesta concreta y ese es mi reclamo, que el sentido urgencias tiene que ser visible, porque es un tema que todos coincidimos en que el futuro de la movilidad del Paraguay debe ser eléctrico.

Pero todos coincidimos en que Paraguay debe posicionarse como industria verde, en que tenemos que salir de los combustibles fósiles porque estamos expuestos a shocks externos de precios que no controlamos.

Todos coincidimos en eso entonces, en nuestras coincidencias tenemos que tener ese sentido de urgencia. Entonces yo le instó al Ejecutivo si hay cosas que podemos mejorar, hagámoslo juntos, yo me pongo a disposición, pero esto no puede esperar más.

No podemos decir no, no es correcto, le faltan cosas y vetar completamente en todo caso, se podía vetar parcialmente. Entonces, quiero recalcar que esto es urgente, no podemos esperar más, esperar al próximo Gobierno, podemos hacer cosas rápido.

Y si esto sirve, para apurar un poco, para mover el avispero, entonces, por ese sentido, creo que es conveniente rechazar el veto del Ejecutivo y avanzar hacia la electro movilidad y si hay cosas que ajustar de la Ley, ajustemos si hay que mejorar, si hay que complementar, si hay que cambiar artículos. Hagámoslo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, nosotros ya habíamos acompañado este Proyecto de ley con la bancada. Estamos viendo, por ejemplo, que, en Estados Unidos, California, va a prohibir la venta de autos de gasolina para el 2035, de manera que tenemos que prepararnos para el presente y para el futuro, así que vamos a acompañar a lo que estaban diciendo los colegas que más te antecedieron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el tema.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente Proyecto de Ley se servirá a votar en positivo y quienes estén en forma virtual siguiendo la tarjeta verde.

Los que estén a favor de rechazar la objeción dada al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Se reúne la mayoría necesaria para rechazar la objeción total al presente Proyecto. Queda ratificado la sanción inicial del presente Proyecto de Ley.

Se remite nuevamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Ha concluido la sesión extraordinaria.

Hemos tocado los puntos correspondientes que estaban en el orden del día para la sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión.

- SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -